



# Sección Judicial

## Remates

### CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Insinga Alberto y Menéndez María Lilia sobre Concurso preventivo" Expte. 33.652, que el martillero Carlos Hugo Esteban, T 3 F 133 (CMBB), subastará sin base al contado y al mejor postor EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 10,30 HS., en la calle Casey 50/54 de la localidad de Pigüé, partido de Saavedra, los siguientes bienes muebles: 30 camas de una plaza, 30 colchones, ropa de cama, 30 mesas de luz, una cocina industrial a gas, un horno pizzero a gas, un mueble de cocina, 6 mesas, 24 sillas, una heladera comercial, 5 taburetes, una heladera Siam, 15 mesas de fórmica y madera de 1m x 1m, 30 sillas de madera y fórmica y una mesa. Comprador abonará en el acto del remate precio total, 8 % comisión más IVA sobre comisión y aportes Ley 7.014, todo en dinero en efectivo, retiro por cuenta del comprador. EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 10:30 HS., en la calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, subastará sin base al contado y al mejor postor un inmueble ubicado en calle Casey 50/54 de la localidad de Pigüé partido de Saavedra (092) identificado catastralmente como Circ. II, Secc. A, Manzana 40, Parcela 7, Partida 2943-4 (092) matrícula 6423 (092) del partido de Saavedra. Ocupado por el fallido según constancia en autos. Comprador abonará en el acto del remate. Señal 10%, 1% sellado del Boleto, 5% Comisión más IVA sobre comisión y aportes Ley N° 7.014, todo en dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Revisar el día 26 de diciembre de 2012 de 10:00 a 10:30 hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2012. Blas Facundo Antoli, Secretario.

C.C. 12.838 / dic. 17 v. dic. 21

### JORGE A. BALINOTTI

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el Martillero Público Nac. Jorge A. Balinotti, T° I F° 28 - Mat. 84 del C.M.C.P. Deptal, C.U.I.T. 20-08372581-9; domicilio legal calle 57 N° 2435 Necochea, venderá en subasta judicial EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 12:00 HS., Coleg. de Martilleros Públicos 68 N° 3153/55 Necochea; el 100 % indiviso de un departamento, Reg. Ley 13.512 P.H., Unidad Funcional 77, Edif. "Manquel c/fte. Avda. 2 N° 4290 piso 7mo - Dpto. "13" Necochea. Desig. Catast.: Circ. I - Secc. G - Mzna. 21 - Parcela. 4 "z" - Subparc. 77, polígono 07-09, Sup. cbta. Polig. y U.F. de 23 mts. 67 dms. cdos. s/ plano P.H. 76-30-72. Partida Inmob. 076-076795; Insc. Mat. N° 17.971/77 (076). Desocupado s/Mand. (fs. 106/107). Base de venta (fs. 92) \$ 33.160,00. Condiciones: Señal 10 %, Arancel Profesional 4 %, más 10% cada parte aportes prev. a cargo de la compradora (arts. 38 inc. b Ley 7.014), anticipo fiscal, en dinero en efectivo al mejor postor y al contado. Deudas: Imp. ARBA. (fs. 161) \$ 696,70 al 21/11/12; Tasas Urbanas (fs. 164) \$ 5.572,28 al 21/11/12; expensas (fs. 165) \$ 18.205 al 25/10/12. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado ante el Martillero y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días luego de aprobada judicialmente la subasta. El comprador adquirirá la propiedad libre de impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la posesión la que deberá efectivizarse en un plazo que no supere los sesenta días de cumplido con el saldo de precio, no eximiéndose del pago de la deuda que por expensas comunes tenga el inmueble. Se notifica de la prohibición de ceder el boleto. Exhibición día 27/12/2012 de 09:30 a 10:30 hs. Venta ordenada por el

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, Dpto. Judic. de Necochea, de calle 60 N° 3081 de esta ciudad. Autos "Consortio de Prop. Edif. Manquel c/ Wisniewski Nélica Isabel y otro s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 33.845. Necochea, 10 de diciembre de 2012. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario.

Nc. 81.626 / dic. 19 v. dic. 21

### EMILIO MARTÍN CIACIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, hace saber que en autos Scrinzi, Alejandra Carolina c/ Bontempo de la Ficco Guzzo Adela Noemí y otro s/ Ejecución Hipotecaria Expte. N° 37.998, el Martillero Emilio Martín Ciacia, venderá en pública subasta, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 9 HS. en Mitre 470 de Pergamino, los inmuebles: 1) Ubicado calle Sara Costa Palma de López N° 145, de Pergamino. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. M; Mzna. 334; Parcela 11; Matrícula 3110; Partida 25.811. Deudas: ARBA \$ 8.977 al 6/11/12 y Tasas Municipales \$ 7.343 al 16/11/12. Base: \$ 167.250. 2) Lote de terreno, ubicado en la intersección de las calles Oliver y Tierra del Fuego de Estación Rancagua, Pergamino. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. A; Mzna. 61; Parcela 1, Matrícula 5740, Partida 30.730. Deudas: ARBA \$ 373,50 al 6/11/12 y Tasas Municipales \$ 7.714,34 al 16/11/2012. Base: \$ 1.372. 3) Lote de terreno ubicado en la intersección de las calles Oliver y Tierra del Fuego de Estación Rancagua, Pergamino, Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. A; Mzna. 61; Parcela 2; Matrícula 5741; Partida 30.732; Deudas: ARBA \$ 373,50 al 6/11/2012 y Tasas municipales: 7.195,55 al 16/11/2012. Base: \$ 724. 4) Lote de terreno ubicado en la intersección de las calles Oliver y Tierra del Fuego de Estación Rancagua, Pergamino, Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. A; Mzna. 61; Parcela 3; Matrícula 5742; Partida 2.430; Deudas: ARBA \$ 373,50 al 6/11/2012 y Tasas municipales: 7.195,55 al 16/11/2012. Base: \$ 1.056. 5) Lote de terreno ubicado en la intersección de las calles Oliver y Tierra del Fuego de Estación Rancagua, Pergamino, Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. A; Mzna. 61; Parcela 28; Matrícula 5743; Partida 30.729; Deudas: ARBA \$ 373,50 al 6/11/2012 y Tasas municipales: 7.195,55 al 16/11/2012. Base: \$ 924. Condiciones: Al contado. Señal 10%. Comisión 3% cada parte más IVA. Sellado 1%. Aportes previsionales: 10% sobre la comisión a cargo del comprador. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco (5) días corridos desde la aprobación del remate, cualquiera sea el estado del expediente o de los recursos que se planteen. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Estado de ocupación: Se tratan los dos inmuebles de lotes de terreno desocupados. Visitas: se pueden visitar libremente sin restricción horaria. Todo gasto que demande la transferencia del dominio de los bienes, como así también los impuestos tasas y contribuciones adeudadas hasta la escrituración son a cargo del comprador, las deudas antes detalladas son a título informativo. Pergamino, 13 de diciembre de 2012. Mariángeles Villalba. Secretaria.

L.P. 116.621 / dic. 20 v. dic. 26

### CARLOS ALBERTO FRANCHI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Plata, Secretaría Única comunica en autos "Tremouilles Sergio A. c/ Ricetti Julio Ricardo s/ Cobro Ejecutivo", expediente B-675.816, que Carlos Alberto Franchi; rematará en la Sala de Audiencias contigua al Juzgado Civil y Comercial N° 23 sito en calle 13 e/ 47 y 48 La Plata (Palacio de Tribunales), EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 15:00 HORAS, vivienda y dos locales comerciales según plano 55-541-57, superficie del lote 195,50 m2., sito según mandamiento de constatación de fecha 29 de mayo de 2012 en calle 524 esquina 19 (Norte) de La Plata

a saber: la vivienda y local de carnicería sobre calle 524 es ocupado por Lucas Javier Monroy su esposa Gladys Vázquez y sus cuatro hijos menores quienes manifiestan que lo hacen en calidad de cesionarios, en el local de la esquina funciona un lubricentro y gomería ocupado por Roberto Julián Lozano y Leonardo Meneses como empleado. Matrícula 116.726 (055). Catastro: Circ. II; Secc. F; Qta. 103; Manz. 103-d. Parc. 20 "a". Partida 126.734. Base \$.128.605,32. Venta contado y mejor postor. Señal 30%. Comisión 3 % a cada parte (Art. 54 ap. I inc. b, d y e, Ley 10.973 y Ley 14.085), con más el 10% de aporte legal. Sellado de boleto de compraventa 1 %. Todo dinero efectivo en el acto de remate. El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del bien, ni ceder el boleto en el futuro. (Art. 34-36-582, Ley 11.909). Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio en la ciudad de La Plata. Visitar día 5 de febrero de 2013 en el horario de 11:00 a 12:00. La Plata, 10 de diciembre de 2012. Valeria Martina Cortés. Auxiliar Letrado.

L.P. 116.749 / dic. 20 v. dic. 26

### RICARDO MATTIASSICH

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial San Isidro, comunica en autos "Stellina S.R.L. s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. 76.832, que el Martillero Ricardo Mattiassich procederá a la venta pública por el sistema de oferta bajo sobre y llamado a mejoramiento de la misma, el inmueble sito en la calle Eduardo Sívori 4823/25 entre Maquinista Carregal y Leandro N. Alem de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y cuya nomenclatura catastral es: Circ. V - Sec. C - Manz. 90 - Parc. 4 a - Subparcela 1 - Polígonos 00-01; I-01; y 00-02, U.F. 1 - Matrícula 37746/1. Las ofertas se presentarán en la mesa de entradas del Juzgado hasta las 13 hs. del día 5 de abril de 2013. Cada oferta presentada será firmada por el Secretario, labrándose acta. Dichas ofertas deberán realizarse de manera individual, no pudiendo -en consecuencia- dentro de un mismo sobre presentarse ofertas conjuntas. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda "oferta bajo sobre en autos Stellina S.R.L. s/ Incidente de Realización de Bienes. Expte. 76.832" sin otro dato que identifique al presentante. En su interior deberán contener: 1.- Nombre de la persona física o jurídica oferente, domicilio real y legal dentro del radio del Juzgado; siendo persona física deberá consignar además profesión, DNI, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento y CUIT o CUIL; siendo persona jurídica adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la oferta; 2.- Precio ofrecido. 3.- Depósito a la orden del Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos como garantía de mantenimiento de oferta equivalente del 10 % del precio ofrecido. Para el caso del oferente adjudicatario el depósito será considerado a cuenta de precio ofrecido. Para los no adjudicados se devolverá este depósito una vez firme judicialmente la adjudicación y a petición del interesado (Art. 205 - Ley 24.552). La apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se realizará EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013, A LAS 10:00 HS. en el salón de subastas del Colegio de Martilleros de San Isidro sito en calle Brown 160 de San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires con la presencia del Martillero, la sindicatura, oferentes y acreedores que concurren quienes podrán concurrir acompañados por una única persona. Los concurrentes deberán presentar documento de identidad y fotocopia del mismo para constancia en las actuaciones. Abiertos los sobres se desestimarán las ofertas que no se hayan realizado conforme al procedimiento indicado. No serán admitidas las ofertas que contengan objeciones o reservas, condicionen la vigencia y efectos de la presenta-

ción de la oferta o sus términos o que adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Se determinarán las cinco mejores ofertas, debiendo el resto de los oferentes y acompañantes retirarse del salón de subastas. Acto seguido se invitará a los cinco ofertantes que surjan del cumplimiento de lo cumplido en el punto anterior, a realizar una mejora de la oferta realizada oportunamente, las que no podrá ser inferiores a \$ 5.000. En caso de que el ofertante que resulte adjudicado, no pudiere integrar en ese mismo acto el importe de la seña, por carecer de dinero suficiente, el martillero procederá a identificar en debida forma al mismo, consignando su nombre y apellido completo, DNI, domicilio, extraer fotocopias del DNI y adjuntarlas al acta que se labrará al efecto por el martillero. Cumplido ello, deberá realizar nuevamente la subasta, cumpliendo con la totalidad de los procedimientos aquí ordenados. Asimismo los concurrentes a la misma deberán presentar documento de identidad y fotocopia del mismo –esto último para constancia de las actuaciones. Resultará adjudicado quien ofrezca el precio más alto con quien se firmará boleto de compraventa, debiendo el adjudicatario abonar en ese momento la comisión del martillero, sellado de boleto y en caso de haber mejorado su oferta bajo sobre deberá integrar la suma restante a fin de que quede depositado el 30 % del precio ofrecido en garantía de mantenimiento de oferta y constituirá domicilio en radio del Juzgado. Dentro de los 20 días de aprobada la adjudicación el oferente deberá pagar el saldo de precio, depositando el importe respectivo. Cumplido, se ordenará la posesión de lo vendido y las inscripciones pertinentes, siendo a cargo del comprador los gastos que ello demande. Si vencido el plazo el adquirente no deposita el precio, pierde su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta en beneficio de la quiebra. En este caso se adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base fijada en autos.- Cada oferente remiso será responsable de los gastos y disminución de precio que ocasione. Las deudas serán a cargo del comprador desde la toma de posesión, así como los gastos de inscripción del bien, quedando las adeudadas entre la fecha del decreto de quiebra y la posesión sujetas a lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Todas las notificaciones serán por Ministerio Ley (arts. 527 inc. 3 y 278 de la Ley 24.522 y art. 133 del CPCC). Son irrecurribles las providencias que se dicten durante este procedimiento (art. 273 inc. 3 Ley 24.522). Previo a cualquier incidencia que pretenda deducir el oferente, deberá depositar en autos el total del precio ofrecido. La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación fáctica –jurídica de los bienes por los que oferta y de las presentes condiciones dejándose constancia que las mismas podrán ser consultadas en Secretaría o al Martillero. Todo lo no previsto en el presente se regirá por las normas de la Ley 24.522 y el C.P.C.C. Pcia. de Bs. As. en lo pertinente. Según constancias de autos y mandamiento de constatación obrante surge que la diligencia fue atendida por Recuso, Miguel Ángel, quien dijo poseer DNI 21.104.099, que no exhibe, y manifestó que vive en el lugar desde hace seis años en calidad de ocupantes y que vive con su esposa Elizabeth Cabrera y sus hijos Miguel de 22 años, discapacitado, Elisa de 19 años, Alan de 18 años, Eodin de 16 años y Diego de 15 años. Base: \$ 624.000. Seña: 30 %. Honorarios: 3% a cargo del comprador. Aportes: 10 % de la comisión. Sellado 1,2 %. Sumas a pagar en efectivo en el remate. Visitar los días 8, 9, 10, 11 y 12 de enero de 2013; 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2013 y 15, 16, 19, 20 y 21 de marzo de 2013 todos en el horario de 12 a 15, pudiendo concretarse visitas con el Martillero hasta el 22 de marzo de 2013. Deudas: ARBA (fs. 17) al 8/3/2010 \$ 31.786,40; Tasas Municipales (fs. 36) al 25/3/2010 \$ 8.107,19; AYSA (fs. 53) al 24/6/2010 \$ 4.747,83. San Isidro, 10 de diciembre de 2012. María L. Oneto. Secretaria.

C.C. 13.080 / dic. 20 v. dic. 21

### HORACIO RICARDO BARBERÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Rosa María Caram de De Allende, hace saber en autos: "Cavallo Adriana Elisa c/ Correa Jorge y otros s/ Desalojo", (Exp. N° 27.883) que el Martillero Horacio Ricardo Barberón, colegiado 2166, subastará EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 9 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 615, de Lomas de Zamora, el 50% del inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Marconi 555 con salida a Lavalle 571, Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana IV; Parcela 23 a; Matrícula 26407.

Ocupado por el Sr. Bilic Simón Juan con DNI 7.770.343, quien manifiesta ser inquilino y haberlo alquilado para uso comercial según surge del mandamiento de constatación del 28 de febrero de 2011, agregado a autos. Condiciones: Base: \$ 297.300. El postor a quien se adjudique el bien como comprador deberá abonar en el acto de la firma del boleto, como seña el 30% del precio, con más el 1% del sellado fiscal y la comisión del martillero que se fija en el 3% para cada una de las partes; más el 10% en conceptos de aportes previsional a cargo del comprador; no pudiendo ceder y/o transferir el boleto de compra venta a terceras personas. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (Art. 581 del Cód. Proc.). Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al artículo 133 del Cód. Proc. Adeuda: Impuestos Municipales: \$ 38.848,96 (padrón 151 al 20/10/2005) y \$ 16.553,96 (padrón 3932 al 20/10/2005) a fs. 381; Inmobiliario: \$ 6.651, al 20/12/2006; Aguas Argentinas: \$ 6.562,84 al 07/07/2005; O.S.N.: \$ 4.814,21 al 17/08/2005. El inmueble podrá ser visitado el día 1 y 4 de febrero de 2013 a las 11 hs. Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2012. Adriana S. Mollard, Abogada.

L.Z. 50.300 / dic. 21 v. dic. 27

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 08:55 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 39 e/ calle 13 y 14, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. J; Manz. 96; Parc. 07; Fol. 604/52 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 28.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2013, a las 08:55 hs., base de \$ 14.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 26/03/12: \$ 22.648,35. Arba al 15/02/12: \$ 256,10. Coop. Obr. y Serv. Púb. Santa Teresita al 07/06/12: \$ 742,08. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 26/02/13 de 09:30 a 10:00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Leone Jorge Vicente s/ Apremio" (Expt. N° 14849/01). Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.869

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 09:10 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. 12 e/ calle 46 y Av. 45, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. K; Manz. 191; Parc. 28; Fol. 888/63 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 20.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2013, a las 09:10 hs., base de \$ 10.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 26/03/12: \$ 16.569,05. Arba al 09/02/12: \$ 255,70. Coop. Obr. y Serv. Púb. Santa Teresita al 30/05/12: \$ 0,00. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 26/02/13 de 10:00 a 10:30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en

autos "Municipalidad de La Costa c/ Corsini Pablo y otra s/ Apremio" (Expte. N° 15.098/01). Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado. L.P. 116.870

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 09:25 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 10 e/ Av. 23 y calle 25, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz. 297; Parc. 16; Fol. 723/58 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 17.600. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2013, a las 09:25 hs., base de \$ 8.800. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 16.735,30. Arba al 11/05/11: \$ 266,90. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 26/02/13 de 10:30 a 11:00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17.324/02). Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.871

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 09:40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. 23 e/ Av. 8 y calle 6, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz. 296; Parc. 12; Fol. 723/58 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 16.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 1° de marzo de 2013, a las 09:40 hs., base de \$ 8.000. Un lote baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 06/04/11: \$ 14.016,82. Arba al 07/07/11: \$ 280,70. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 26/02/13 de 11:00 a 11:30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos: "Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17.319/02). Mar del Tuyú, 3 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.872

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 09:25 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187 de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 13 e/ calle 28 y Av. 26, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. S; Manz. 153; Parc. 12A; Mat. 38498 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 48.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 21 de febrero de 2013, a las 09:25 hs., base de \$ 24.000. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 29/06/12: \$ 20.498,47. Arba al 07/06/12: \$ 308,10. Coop. Prov. Obr. Serv. Púb. y Con. Las Toninas al 07/08/12: Red domiciliaria \$ 2.220 y Serv. Mant. Red \$ 2.479,83. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de reali-



zada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 13/02/13 de 9:00 a 09:30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Salvucci, Ulderico s/ Apremio" (Expte. N° 2161/96). Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.873

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 09:40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle de la Reducción e/ calle Jujuy y Salta, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W; Manz 34; Parc. 07; Mat. 13675 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 40.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 21 de febrero de 2013, a las 09:40 hs., base de \$ 20.000. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 29/06/12: \$ 21.233,87. Arba al 07/06/12: \$314.- Seña 20%. Comisión 3 %, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 13/02/13 de 09:30 a 10:00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Barlafante Luis y otra s/ Apremio" (Expte. N° 4.460/98). Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.874

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 09:55 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. Talas del Tuyú e/ calle Galicia y Av. XVIII, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. G; Manz. 58; Parc. 02; Mat. 3329 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 28.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 21 de febrero de 2013, a las 09:55 hs., base de \$ 14.000. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 29/06/12: \$ 20.482,23. Arba al 07/06/12: \$ 373,30. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 13/02/13 de 10:00 a 10:30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Ciciaro José Luis s/ Apremio" (Expte. N° 6.927/99). Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.875

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:10 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 11 e/ calle 10 y 12, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. S; Manz. 119; Parc.

15; Mat. 14737 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 25.600. En caso de fracaso, nueva subasta el día 21 de febrero de 2013, a las 10:10 hs., base de \$ 12.800. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Municipalidad de La Costa al 31/01/11: \$ 17.088,56. Arba al 04/03/11: \$ 257,10. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 13/02/13 de 10.30 a 11.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Manchini Ricardo y otras s/ Apremio" (Expte. N° 16.262/02). Mar del Tuyú, 3 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.876

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:25 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187 de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 9 e/ calle 37 y 38, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz 81; Parc. 14; Mat. 28227 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 24.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 21 de febrero de 2013, a las 10:25 hs., base de \$ 12.000. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 29/06/12: \$ 31.568,02. Arba al 18/05/12: \$ 213. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 13/02/13 de 11.00 a 11.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herbas De Scolari Graciela María s/ Apremio" (Expte. N° 5.239/98). Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.877

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina calle 9 y 34, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. B; Manz. 104; Parc. 10; Mat. 35155 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 17.600. En caso de fracaso, nueva subasta el día 21 de febrero de 2013, a las 10:40 hs., base de \$ 8.800. Un baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 29/06/12: \$ 21.362,08. Arba al 07/06/12: \$ 304,30. Seña 20%. Comisión 3%, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El Martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 13/02/13 de 11:30 a 12:00 hs. Impuestos a cargo comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada, en autos "Municipalidad de La Costa c/ Foglia García, María Fernanda s/ Apremio" (Expte. N° 6.944/99). Mar del Tuyú, 3 de diciembre de 2012. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.878

**CASA CENTRAL**

**C.C.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en M.T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Metalúrgica Faem S.A. s/ Quiebra", Expte. N° 053.377, comunica por cinco días que con fecha 22/11/2012, se ha decretado la Quiebra de "METALÚRGICA FAEM S.A.", CUIT 30-64564908-3, con domicilio social en Riglos 907, CABA, y establecimiento en Luis María Drago 2223, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, designándose síndico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en Avda. Cabildo 2040 5° "G" de Capital Federal, tel.4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurren a verificar sus créditos hasta el día 3/4/13 y el informe del Art. 202 de la ley citada el día 5/6/13 y el que se refiere a la actualización del 39 LCQ deberá presentarse el día 16/8/13. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entregue al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se encuentra exento del previo pago de tasas o aranceles conforme lo dispuesto por el Art. 89 y 273, inc. 8° de la Ley 24.522. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012. Guillermo Carreira González, Secretario.

C.C. 12.785 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, de esta ciudad Capital, en los autos caratulados "Danspray S.A. s/ Quiebra", expte. N° 84.273/99, comunica por cinco días que con fecha 6/11/12, se ha decretado la quiebra de "DANSPRAY S.A.", cuit 30-60795070-5, con domicilio en Callao 420, 7° piso, "C", CABA, y establecimiento en Becquerel 706, Esteban Spegazzini, partido de Ezeiza, designándose Síndico a la C.P., María Cristina Pomm, con domicilio constituido en la Viamonte 1337, 2° "B", de Capital Federal, tel. 4371-6824, fijándose plazo para que los acreedores concurren a verificar sus créditos hasta el día 4/3/13 y los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 19/4/13 y 3/6/13, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Prohibir a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2012. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

C.C. 12.786 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. PASTOR KAPAICO, con último domicilio en la calle 83 e/ 200 y 206 del Barrio Parque Hermoso de Mar del Plata, en causa nro. 10725 seguida a Carretero Roberto Carlos por el delito de Robo Calificado Art. 166 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 27 de noviembre de 2012, autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de DNI. al efecto hacerle entrega de un cheque por la suma de pesos setenta y cinco (\$75), haciéndole saber que en caso de no presentarse en el plazo fijado se tendrá por no aceptada la reparación del daño ofrecida por parte del probado, quedándole expedita la acción civil correspondiente Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Dr. A. R. Vicent, Secretario.

C.C. 12.778 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JARRIE SERGIO

ALBERTO con último domicilio en calle Chivilcoy Nro. 5696 de Villa Ballester Partido de San Martín en causa Nro. 4515 seguida al nombrado por el delito de abuso deshonesto la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 28 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: ... II. En virtud de lo informado a fs. 49 por personal policial de la Seccional N° 2 de San Martín respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarlo que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su DNI. de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, a los efectos que se le extienda cheque por la suma de quinientos pesos (\$500), haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonada en favor del estado la suma de mención. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.779 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUILLERMO FARIZA en su calidad de víctima con último domicilio en Avenida La Plata nro. 525 piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en causa nro. 6082 seguida a Oviedo Nahuel Jorge por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 28 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: ... II. En razón de lo informado a fs. 71 en cuanto a la imposibilidad de hallar en su domicilio a Guillermo Fariza en su calidad de víctima, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munidos de su DNI. de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos que se les extienda cheque por la suma de dieciséis pesos con sesenta y seis centavos (\$16.66) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por no aceptada tal suma quedándoles expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.780 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en la causa N° 3639 (2588) caratulada "Puggioni, Leonardo Jesús s/Violación de domicilio"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto en forma gratuita por el término de cinco días: En causa N° 3639 (2588) caratulada "Puggioni, Leonardo Jesús s/Violación de domicilio; se ha dispuesto notificar a LEONARDO JESÚS PUGGIONI, con último domicilio conocido en Pasaje Fernández Moreno N° 539 de Tandil, que deberá comparecer a este Juzgado sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. de C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena Juez Correccional". Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 12.781 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamental Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Giménez Roberto Marcelo Grosso Claudio Abel s/Estafa-Defraudación (Víctima: Marelli de Rasso María Elena)", Expte. N°: 437/2012, notifica por este medio a ROBERTO MARCELO GIMÉNEZ, DNI. 22.513.316, la resolución que dice: "Pergamino, 28 de noviembre de 2012. Atento a lo informado a fs. 882, notifíquese por edictos al imputado ROBERTO MARCELO GIMÉNEZ, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.); debiendo remitirse a este juzgado uno de los ejemplares o constancia que se realizó la publicación para agregar al expediente. Marcela V. Fernández, Secretaria. Gloria Aboud, Juez.

C.C. 12.788 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 1 Departamental a fin de hacerle saber y haga conocer que en la causa seguida a Lucas David López Brun causa original nro. 495/10 (Orden interno 2398), con fecha 22 de junio de 2011 se condenó a LUCAS DAVID LÓPEZ BRUN (fs. 820) a la pena de 16 (dieciséis) años de prisión con más las accesorias legales y costas en orden al delito de homicidio (art. 79 C.P.). No se declaró reincidencia. La resolución fue recurrida. Con fecha 13 de septiembre de 2012 la Sala II del Tribunal de Casación Penal provincial resolvió hacer lugar parcialmente al recurso en orden a las agravantes y reducir la pena fijada a quince años de prisión en orden al delito por el que venía juzgado (causa 48.940 fs. 78/ 83). La resolución ha restado firme conforme las notificaciones de fs. 84, 85 Y 93 de la causa 48.940 del registro del Tribunal de Casación pcial. Con fecha 11 de julio de 2008 se procedió a la aprehensión del causante (fs. 1/ 3); la misma, con fecha 14 de julio de igual año se convirtió en detención (fs. 91/92); finalmente, el 6 de agosto, de 2008 se convirtió la detención de mentas en prisión preventiva (fs. 261/267). El causante no recuperó la libertad hasta el momento. Consecuentemente la pena vencerá el día 10 de julio de 2023. Los datos personales del causante Lucas David López Brun son: DNI. 34.559.711 nacido el 7 de agosto de 1989 en Bahía Blanca, hijo Gustavo M. López y de Claudia Adriana Brun, alojado en la UP. IV de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. José Ignacio Pasos Crocitto, Abogado Secretario.

C.C. 12.789 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 1 Departamental a fin de hacerle saber y haga conocer que en la causa seguida a Sandra Gladys Gutiérrez causa original nro. 1039/06 (Orden interno 1818), con fecha 22 de abril de 2009 se condenó a SANDRA GLADYS GUTIÉRREZ (fs. 442/458) a la Pena de 2 (dos) años de Prisión de Ejecución Condicional, la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), en concepto de multa, al haber sido cometidas las acciones ilícitas descriptas con ánimo de lucro y como reglas de conducta, que la imputada deberá cumplimentar por el término de dos (2) años, la fijación de residencia, y el sometimiento al cuidado del Patronato de Liberados, con más el pago de las costas procesales; en orden al delito de estafas reiteradas (nueve hechos), en los términos de los arts. 172 y 55 del Cód. Penal. No se declaró reincidencia La resolución fue recurrida. Así con fecha 7 de abril de 2010, la Sala 1, del Excmo. Tribunal de Alzada Departamental, consideró que en el acuerdo quedo resuelto que es justo el veredicto y sentencia apelada, confirmando (rigen los arts. 22 bis, 26, 29 inciso 3 ro. 40, 41, 55 y 172 del Cód. Penal y 530 Y 531 del de Procedimiento Penal) Interpuesto recurso extraordinario de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de ley ante al S.C.J.B.A., con fecha 19 de septiembre de 2012, se resolvió desestimar por inadmisibles los recursos interpuestos (Arts. 486, 489 y 494 texto ant., según Ley 13.812 y conc. del C.P.P). Obra agregado por cuerda a las actuaciones principales "Incidente de Eximición de prisión perteneciente a Sandra Gladys Gutiérrez", por tanto no se verifica detención en la presente causa. La condena restó firme conforme notificación de fs. 558. del tercer cuerpo. (12/11/2012). Consecuentemente, la pena vencerá el día 11 de noviembre de 2014 y en la misma fecha el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas. Los datos personales de la causante Sandra Gladys Gutiérrez son: DNI. 17.838.294 nacida el 03 de octubre de 1966 en la ciudad de Bahía Blanca Ptdo. del mismo nombre Pcia. de Buenos Aires, hija de Juan Antonio y de Gladys Neira, domiciliada en calle Santa Cruz Nro. 828. Barrio Noroeste de Bahía Blanca. María Claudia Roveta, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.790 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Cassanelli Alejandro s/ Quiebra (pequeña)" Expte. 4781, con fecha 30 de mayo de 2012, se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO NÉSTOR CASSANELLI, DNI 13.763.554, con domicilio en la calle Avellaneda 981 de la ciudad de Mar del Plata. Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal o denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, bajo apercibimiento de Ley. Se pone en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier natura-

leza al Fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Se fija hasta día 28/02/2013 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico CPN María Josefa Messina, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 17,00 a 19,30 hs. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2012. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

C.C. 12.858 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Etel B. Bielajew, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO EMANUEL ÁVILA SANTOS (nacido el 3 de enero de 1988 en Lanús, hijo de Eduardo y Mónica Santos) a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del incidente de ejecución de condena firme N° 003737-11/2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2012. En atención a lo que surge de fs. 41; 55 y 59, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Eduardo Emanuel Ávila Santos, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y revocársele el beneficio de libertad condicional. Líbrese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada. En igual fecha se libró edicto. Conste.... Fdo. Dra. Etel B. Bielajew Juez de ejecución". Se hace constar que de no presentarse el mencionado Eduardo Emanuel Ávila Santos en el término fijado, se revocará la condicionalidad de la condena de pena única de tres años de prisión y costas que le fuera impuesta, declarándose rebelde y ordenándose su inmediata captura (Arts. 26, 27, 27 bis <in fine> y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 21 de septiembre de 2012. La Secretaria.

C.C. 12.867 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - En la causa N° 152/11 caratulada "Heredia, Ramón Marcelo S/ Amenazas", Dependencia policial Mtza.04ta. Gregorio de Laferrere, en trámite ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, se cita y se emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de anoticiado RAMÓN MARCELO HEREDIA a los fines de ser notificado en la causa N° 152/11 que se le sigue por el delito de amenazas, ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Mendoza 2417 3er. piso, de la localidad de San Justo, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser de clarado rebelde. El auto que orden el presente, dice así: "San Justo, 30 de noviembre de 2012. En atención a lo informado a fs. 214 vta. y 215, habiéndose ausentado el imputado del domicilio real denunciado en autos, cíteselo mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y captura (arts. 129 y 303 CPP). Fdo.: Horacio Héctor Giusso Juez." San Justo, 30 de noviembre de 2012. Lorena Andrea Fanelli, Secretaria.

C.C. 12.869 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notificar a GÓMEZ, JORGE GUSTAVO de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el 2 de octubre de 1983, hijo de Jorge Aldo y Zulma Sosa, titular del DNI 30.456.375, y SÁNCHEZ, DIEGO ANDRÉS, de nacionalidad argentina, hijo de Andrés Rogelio Sánchez y Clemira Manuela Herrera, titular del DNI 32.964.248, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-021042-11 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Morón, 19 de octubre de 2012. Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Jorge Gustavo Gómez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en la presente investigación penal preparatoria N° 10-00-021042-11 seguida en su



contra en orden al delito de Robo Agravado por escalamiento en tentativa previsto y reprimido en los art. 42 y 167 inc. 4to en función del 163 inc. 4to del C.P. por encontrarse extinguida la acción penal en virtud del cumplimiento por parte del probado de la suspensión del juicio a prueba resuelta en su favor. (Arts. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323 inc. 1ro del E.P.P.) 2º) Sobreser totalmente a Diego Andrés Sánchez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en la presente investigación penal preparatoria N° 10-00-021042-11 seguida en su contra en orden al delito de Robo Agravado por escalamiento en tentativa previsto y reprimido en los art. 42 y 167 inc. 4to en función del 163 inc. 4to del C.P. por encontrarse extinguida la acción penal en virtud del cumplimiento por parte del probado de la suspensión del juicio a prueba resuelta en su favor. (Arts. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323 inc. 1ro del C.P.P.). Fdo. Dr. Alfredo Humberto Meade. Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría 22 de noviembre del 2012. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 12.872 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 81642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, en causa N° 3.685/12 (Sorteo N° 1946/2012 e IPP N° T12/1803), caratulada "Plaza Facundo s/ Amenazas Agravadas", instruida por el delito de amenazas agravadas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a FACUNDO PLAZA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 32.887.279, nacido el 10/12/86 en Tigre, soltero, hijo de Adolfo Isidro y de Graciela, con último domicilio en la calle Derqui N° 533, de Las Tunas, de El Talar, Partido de Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: " San Isidro, 6 de diciembre de 2012. Por reciba, téngase presente lo manifestado por el Dr. Marcelo Lloret, Fiscal interviniente, intímese a Facundo Plaza a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día .de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo o detención, según corresponda (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Líbrense edictos, oficio y notifíquese a la Defensa Oficial. Fdo. María Emma Prada, Juez." Secretaría, 6 de diciembre de 2012. María Foschi, Secretaria.

C.C. 12.856 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 01221-10, autos caratulados "Hidalgo, Dardo Silvestre s/ Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a fin de notificar al menor HIDALGO DARDO SILVESTRE con DNI N° 37.380.548, cuyo último domicilio conocido es en calle Larrea Casa N° 4 de la localidad de Castelli. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: Resolución N° 0213-12. Dolores, 27 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente carpeta de causa N° 1221-10, I.P.P. N° 03-00-007821-10, que se sigue al Joven Dardo Silvestre Hidalgo con D.N.I. 37.380.548, sobreyéndolo definitivamente en orden al delito de Robo, delito previsto y penado por el Art. 164 del Código Penal. Notifíquese al señor agente fiscal y defensor. Líbrense oficio a comisaría para notificar al menor y persona responsable acompañando copia de la presente. Líbrense oficio al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. A mayor ilustración se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente:... "Dolores, de junio de 2012. I- Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Castelli, en la presente Carpeta de Causa N° 01221-10, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 0213-12 de fecha 27 de marzo de 2012 al joven Dardo Silvestre Hidalgo con D.N.I. N° 37.380.548, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada persona mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II- A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrense oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires... Dolores, 6 de diciembre de 2012...Atento a no haber recibido contestación respecto del oficio librado con fecha 6 de junio de 2012 al Boletín Oficial y fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrense nuevo oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Alberto J. de Martino, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.857 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 1540 (260/06) (IPP 64257 UFI 10 - Juzgado de Garantías 1 N° 3524) caratulada: DE LEÓN JOSÉ EVARISTO s/Abuso sexual agravado, en la resolución que a continuación se transcribe "Campana 12 de septiembre de 2012. Autos y Visto... Y considerando... El Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 Resuelve: 1. Declarar extinguida la acción penal respecto del encartado José Evaristo de León en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos que anteceden, conforme art. 76 ter. del C.P. 2. Sobreser al nombrado José Evaristo de León en razón de lo resuelto en el punto que antecede, conforme lo prescribe el art. 323 inc. 1° del CPP. 3. Hacer saber el presente resolutorio al Juzgado de Ejecución Penal Dptal. 4. Regístrese y notifíquese, fecho archívese las presentes actuaciones. Fdo. Liliana M. Dalsaso, Daniel C. E Ropolo, Elena B. V. Barcena, Jueces del Tribunal". Dra. Bárbara Pamela Pomata, Auxiliar Letrada. Campana, 20 de noviembre de 2012.

C.C. 12.863 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GASTÓN ALBERTO INDABURU, D.N.I. N° 21.680.686, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1970 en San Isidro, hijo de Diego Alberto y de Marta Mabel Ibañez, y con último domicilio conocido en la calle 11 de Febrero 1418, entre Güemes y 25 de Mayo de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de noviembre de 2012. Por recibido, agréguese. En atención a lo informado a fs. 192. remítase al presente causa a la Defensoría Oficial interviniente a fin de que el término de tres días, procure la comparecencia de su asistido. Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse derecho en la presente causa". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaria, 15 de noviembre de 2012.

C.C. 12.864 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 02, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, Notifica a los herederos y acreedores de la Sra. SILVIA EMILIA MORGAGE en los autos caratulados: "Medeyro, Olga c/ Morgade, Silvia Emilia s/ Despido y cobro de pesos" (Expte. N° 39.391/08), En trámite por ante el mencionado tribunal, ha recaído la resolución que se transcribe, haciéndoles saber que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (artículo 22 de Ley 11.653). Notifico a Usted que V.E. ha dictado la siguiente Resolución: "San Isidro, 3 de septiembre de 2012. I) Agréguese y el diligenciamiento y la contestación del oficio dirigido al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires. II) Atento lo informado a fs. 317 vta y lo solicitado por la parte actora, y a fin de integrar correctamente la litis, publíquese edictos por dos días en el diario 3 de Febrero - partido de Tres de Febrero y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires emplazando a los herederos de la demandada Sra. Morgade Silvia Emilia para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El diario oficial como el privado, publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor, debiendo remitir las facturas pertinentes a la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Delegación San Isidro, para su abono (arts. 145, 146, 147, 341, 354 inc. 1° y conc. CPCC, 22 y 63 Ley 11.653,

conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos: "Zuk c/ Atlantida)... Fdo. Gonzalo Nieto Freire. Juez". Dr. Roberto Alejandro de Cillis, Secretario.

C.C. 12.865 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Etel B. Bielajew, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOSÉ ORLANDO MOREYRA PORTILLO, a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del incidente de ejecución de condena firme N° 835874/2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 04 de diciembre de 2012. En atención a lo que surge de fs. 93, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado José Orlando Moreyra Portillo, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocarse el beneficio de Libertad Condicional de que goza. Líbrense edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada.-En igual fecha se libró edicto. Conste Fdo. Dra. Etel B. Bielajew Juez de ejecución". Se hace constar que de no presentarse el mencionado José Orlando Moreyra Portillo en el término fijado, se revocará el beneficio de que goza, declarándose rebelde y ordenándose su inmediata captura (Arts. 26, 27, 27 bis <in fine> y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 04 de diciembre de 2012. Cecilia Vázquez, Secretaria.

C.C. 12.866 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 3, sita en la, Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 49343/11 caratulada "Cherny Patricia s/ Denuncia", cita y emplaza a PATRICIA CHERNY, con último domicilio sito en la calle Pacheco N° 2252 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde e insertar su averiguación de paradero, conforme lo normado en los arts. 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que así lo ordena: "San Martín, 12 de noviembre de 2012... Conforme surge de los informes obrantes a fs. 108, 113 y 115 no habiéndose podido localizar a la señora Patricia Cherny, cítese a la nombrada por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarada rebelde e insertar su averiguación de paradero. Fdo. Dra. Silvia Bazzani González, Agente Fiscal". Dra. Romina L. Díaz, auxiliar Letrado.

C.C. 12.877 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 de la Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1635 (1650) de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, telefax 47246000 int. 6170; con relación a la IPP. N° 15-2196-12, que se instruye en orden al delito de defraudación, resultando denunciante Rodolfo Eduardo Biebert, iniciada 20/01/2012; a fin de solicitarle "se publique el auto que se transcribe a continuación y que ordena el libramiento del presente: "San Martín, 30 de noviembre del 2012. Atento el estado de la presente causa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia a: ENRIQUE ALBERTO SAYAGO DNI. 22.844.353, con último domicilio conocido en Virrey Loreto N° 2506 de Carapachay, por el término de cinco 5 días, a fin de que comparezcan a la sede de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el fin de ser notificados en la presente causa, el día 1 de febrero de 2012 partir de las 08.30 horas. Bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar se lo declare rebelde y se ordene su captura (Arts. 129 y 304 CPP). Fdo. Diana Mayko, Agente Fiscal."

C.C. 12.878 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 piso 5°, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORELLANA, CRISTIAN DAVID, no posee, DNI 32.820.446, argentina, soltero, albañil, nacido el día 16 de noviembre de 1985 en la Localidad de Añatuya, Santiago del Estero, hijo de Estella Orellana y con último domicilio en calle República 72 de Marcos Paz (b), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1575/12-1536 que se le sigue por el delito de Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 5 de diciembre de 2012. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 46 y vta., cítese por cinco días al encausado Cristian David Orellana para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 12.999 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623, 1er. piso, de la localidad y partido de San Isidro, notifica a WALTER ALAN DUARTE BOGADO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.616.633, nacido el día 29 de agosto de 1986 en la Capital Federal, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, hijo de Román Duarte y de Blanca Bogado y con último domicilio conocido en el Nudo 2, Torre "C", piso 9, Departamento "D", del Barrio Ejército de Los Andes de la localidad de Tres de Febrero, partido de Ciudadela, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa número 1.981/10, que se le sigue por el delito de Hurto simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 7 de diciembre del año 2012. Téngase presente lo expresado por las partes a fs. 173 vta. y 175, y previo a resolver la situación procesal de Walter Alan Duarte Bogado, cíteselo por edictos, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaría, 7 de diciembre del año 2012.

C.C. 13.016 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven JONATHAN PABLO VARELA, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-007448-12 caratulada: "Varela, Jonathan Pablo s/Robo en Tva"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 26 de septiembre del corriente año se ha resuelto: "Autos y Vistos: Puesto a resolver la situación procesal de Jonathan Pablo Varela, en la presente I.P.P. N° 14-00-007448-12 que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa. Resuelvo:1) Sobreseer a Jonatan Pablo Varela, DNI N° 40.346.045, de 15 años de edad, nacido el día 21 de marzo de 1997 en la localidad de Escobar, hijo de Mónica González, domiciliado en la calle Ovejero 666, de la localidad de Maquinista Savio, partido de Pilar, en orden al delito de Robo en grado de tentativa (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.) en razón de la manda del Art. 63 de la Ley N° 13.634, Art. 323 inc. 5° del C.P.P. (Ley N° 11.922) y Art. 1° de la Ley N° 22.278, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal. Regístrese. Oficiése. Notifíquese." San Isidro, 30 de octubre de 2012. Firmado: Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria.

C.C. 13.017 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito

en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven PABLO ROBERTO MOREIRA, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-004257- 12 caratulada: "Moreira, Pablo Roberto s/ Lesiones Leves - Amenazas"; a fin de notificarse que por auto resolutorio de fecha 7 de mayo de 2012 se ha resuelto: "Autos y Vistos: Para resolver sobre la competencia de la Suscripta en la presente I.P.P. N° 14-01-004481-11 seguida a Pablo Roberto Moreira, en orden al delito de Amenazas (Art. 149 bis). Resuelvo: (...) II) Sobreseer a Pablo Roberto Moreira, DNI N° 39.213.059, de 16 años de edad, nacido el día 07 de octubre de 1995, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Roberto Román Moreira y de Angélica de los Santos, domiciliado en la calle Palacios N° 1114 entre Derqui y Ozanan, de la localidad de Los Troncos del Talar, partido de Tigre, en orden al delito de amenazas (Art. 149 bis del C.P.) en razón de la manda del Art. 63 de la Ley N° 13.634, Art. 323 del C.P.P. (Ley N° 11.922) y Art. 1° de la Ley N° 22.278, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal (...)" San Isidro, 05 de diciembre de 2012. Firmado: Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes Secretaria.

C.C. 13.018 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven NICOLÁS SAMIR CALER, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos Estrados a estar a derecho en el marco de la IPP 14-00-001348- 11 a fin de notificarse que, por auto resolutorio del día 10 de agosto del corriente se ha resuelto: "I. Sobreseer a Nicolás Samir Caler, DNI N° 38.067.452, estado civil soltero, de 18 años de edad, nacido el día sábado 19 de febrero de 1994, domiciliado en la calle Blvd. Ballester 5191, de Villa Ballester, Partido de San Martín, y es hijo de Caler, Gustavo Fabián y de Sandra Roxana Vergina, por haber operado la extinción de la acción penal, en orden al delito de Robo (Art. 164 del C.P.), hecho cometido el día 16 de febrero de 2011". San Isidro, 6 de diciembre de 2012. Firmado: Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria.

C.C. 13.019 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 01424-11, autos caratulados "Gregoria Santiago Gabriel y Juárez Bibiano Germán s/ Robo Calificado por escalamiento en Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a fin de notificar, al menor JUÁREZ BIBIANO GERMÁN DNI N° 36.476.214 cuyo último domicilio conocido es en calle Intendente Ferrari N° 149 de la localidad de General Conesa. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 790-12 de fecha 01 de noviembre de 2012 obrante a fs. 153 y vta., a notificar: Declarar extinguida la acción penal en la presente Carpeta de causa y I.P.P. N° 03-00-002409-11, que se sigue al Joven Germán Juárez con DNI 36.476.214, en orden al delito de Robo Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa delito previsto y penado por el Art. 167 inc. 4 en relación con el Art. 42 del Código Penal, Sobreseyéndolo en la presente Causa, declarando que la formación de la misma no afecta su buen nombre. Notifíquese al Señor Agente fiscal y defensor. Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona responsable acompañando copia de la presente. Líbrese oficio al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 10 de diciembre de 2012. I. Advirtiendo en este acto que se encuentra sin notificar el menor Germán Bibiano Juárez, en la presente Carpeta de Causa N° 01424-11, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 0790-12 de fecha 01 de noviembre de 2012 obrante a fs. 153 y vta. al joven, Germán Bibiano Juárez con DNI N°36.476.214, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada persona mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 10 de diciembre de 2012.

C.C. 13.020 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En la IPP N° 03- 00-009589-09 en trámite por ante la U.F.R.P.J. perteneciente al Departamento Judicial Dolores, la que fuera instruida por el delito de Amenazas a fin de que por ese medio se proceda a notificar a GÓMEZ JESÚS EZEQUIEL la resolución de archivo que a continuación se transcribe "Dolores, 15 de junio de 2010. Autos y Vistos: Los de las presentes actuaciones que llevan el número 03-00-009589-10, IPP de esta Unidad Funcional de Responsabilidad Penal Juvenil, iniciada por denuncia del Sr. Gómez Jesús Ezequiel por el delito de Amenazas. y Considerando: Que del contenido de las presentes actuaciones, no surgen elementos convictivos suficientes que permitan acreditar en la cabeza del sindicado la autoría y la responsabilidad penal en el ilícito que diera motivo a la formación de la presente, el que prima facie se califica como constitutivo del delito de Amenazas, conforme artículo 149 bis del Código Penal y en consecuencia que permita convocarlo a los fines previstos en el artículo 308 del CPP; dado lo que surge de la presente investigación; y no vislumbrándose al menos en lo inmediato la posibilidad de adquirir nuevos elementos que permitan modificar el actual cuadro convictivo, de conformidad con lo previsto por el artículo 268 último párrafo del Código Procesal Penal, es que: Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones conforme al artículo 268 cuarto párrafo del CPP. Firmado Silvia Diana Torres, Agente Fiscal. Santiago J. Sommariva, Instructor Judicial. Dolores, 7 de diciembre de 2012.

C.C. 13.022 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En el marco de la IPP N° 03-00-008050-08, la cual se instruye por el Delito de Robo Simple en Tentativa, de trámite por ante la Unidad Funcional de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores, y por disposición del Agente Fiscal a cargo, a fin de que proceda a notificar por ese medio a la víctima de autos Sr. LAMAS GUSTAVO RICARDO la resolución de archivo que a continuación se transcribe "Dolores, 23 de junio de 2010... y Considerando Que de las constancias de autos, sin perjuicio de encontrarse acreditada la autoría del menor sindicado en la presente, la escasa afectación del bien jurídico protegido y las especiales circunstancias del caso adunado a la eventual pena en expectativa a explicar de corroborarse los extremos probatorios necesarios para continuar con éxito la investigación, y teniendo en consideración que los elementos incautados fueron entregados a la víctima, hacen razonable la aplicación de los especiales criterios de archivo que contempla la norma del 56 bis del C.P.P. como el Art. 40 de la Ley N° 13.634. Eugenio Raúl Zaffaroni, en su "Manual de Derecho Penal" (Parte General, ed. Ediar, Bs. As., 2005 págs. 365/366), con meridiana claridad, explica que el principio de lesividad, emanado del Art. 19 de la Constitución Nacional, constituye una barrera infranqueable al estado en general, y al poder punitivo en particular y que en dicha norma constitucional exige acciones que perjudiquen, lo que está demandado la definición de un criterio de imputación racional, que nunca puede ser la mera causación de un perjuicio. Agrega luego, que la lesividad se comprueba constatando la afectación (por daño o peligro cierto) del bien jurídico en forma significativa. Como enuncia el Art. 40 de la Ley N° 13.634,... "los Agentes fiscales podrán no iniciar la persecución al niño por la supuesta comisión de un hecho ilícito, o abandonarla la ya iniciada, cuando considere que ello resulta conveniente para la mejor solución del conflicto jurídico penal o para el futuro del niño... Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones." Firmado. Silvia Diana Torres, Agente Fiscal. Santiago J. Sommariva, Instructor Judicial. Dolores, 7 de diciembre de 2012.

C.C. 13.023 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En el marco de la IPP N° 03-00-002194-11, la cual se instruye por Averiguación de ilícito, de trámite por ante la Unidad Funcional de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores, y por disposición del Agente Fiscal a cargo, a fin de que proceda a notificar por ese medio al denunciante de autos Sr. VERÓN ABEL OSCAR la resolución de archivo que a continuación se transcribe "Dolores, 17 de agosto de 2012. Visto: Las presentes actuaciones iniciadas por denuncia



de Verón Oscar Abel, que componen la Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-002194-11, de trámite ante esta U.F.R.P.J. N° 1 de Dolores y; Considerando: Que del análisis de las presentes actuaciones y sin perjuicio de la labor instructoria llevada a cabo, se colige que de lo actuado no surgen elementos convictivos suficientes que permitan determinar la autoría del hecho denunciado, no existiendo prueba suficiente que permitan convocar al sindicado a los fines previstos por el Art. 308 de C.P.P., adunándose a ello que el denunciante manifiesta según constancia de fs. 7, haber recuperado el teléfono denunciado como sustraído y no vislumbrándose al menos en lo inmediato la posibilidad de adquirir nuevos elementos que permitan modificar el actual cuadro valorativo, es por ello que, de conformidad con lo dispuesto con el Art. 268 cuarto párrafo del Código Procesal Penal; Resuelvo: a) Proceder al Archivo de las presentes actuaciones." Firmado. Mónica Ferre, Agente Fiscal. Santiago J. Sommariva, Instructor Judicial. Dolores, 7 de diciembre de 2012.

C.C. 13.024 / dic. 20 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos caratulados: "Alcaraz, Daniel Alfredo c/ Dubin, Clara s/ Desalojo" Expediente N° 121947, cita a herederos de CLARA DUBIN para que en el término de diez (10) días desde la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

C.C. 13.025 / dic. 20 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar Del Plata, Prov. de Buenos Aires ha dispuesto citar a SANTIAGO DAMIÁN PELUSO para que en el plazo de diez días tome intervención en autos "Balmaceda Walter Darío Ernesto c/ Don Papone S.R.L. y otros s/ Despido" (Expte. N° 59.228), y haga valer los derechos que por ley estime corresponder, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Mar del Plata, 22 de septiembre de 2011. Por presentado y parte tiénese al Sr. Walter Darío Ernesto Balmaceda con el patrocinio letrado del Dr. Julio Armando Hikkilo en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley N° 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley N° 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las Leyes N° 8.480 y N° 10.268. Agréguese la documentación de fs. 3/28. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva la documentación laboral requerida a fs. 45, punto XI, inciso 2), bajo apercibimiento de ley (Art. 39 Ley N° 11.653 y 386 del C.P.C.). Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (Art. 121 del C.P.C.). Resérvese en Secretaría un pliego de posiciones, adjunto. Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Dra. Rosa Amalia Gómez, Presidente" "Mar del Plata, 21 de noviembre de 2012. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Santiago Damián Peluso según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.50 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley N° 11.653). Dr. José María Casas, Presidente". Mar del Plata, 30 de noviembre de 2012. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.026 / dic. 20 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar Del Plata, Prov. de Buenos Aires ha dispuesto citar a CARLOS EDUARDO TECHERA e INÉS MARÍA ARTOLA para que en el plazo de diez días tomen intervención en autos "Abad Ariel

Reynaldo c/ Cooperativa de Trabajo de Remises Paso Car's Ltda. y otros s/ Despido" (Expte. 54.956), y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponder, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata, 2 de agosto de 2012. Christian Marcelo Benítez, Secretario.

C.C. 13.027 / dic. 20 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a RUIZ JULIO MATÍAS, argentino, DNI 36.278.378, hijo de Miguel Ruiz y Marina Acevedo con último domicilio en calle 551 entre 10 y 11 N° 1572 y 515 entre 206 y 207 de Abasto Provincia de Buenos Aires, en causa N° 3961-3 seguida al nombrado por el delito de Tentativa de Robo, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "Sin perjuicio de ello, atento que el informe policial de fs. 70, da cuenta que el imputado Julio Matías Ruiz es desconocido en el fijado en autos (fs. 67), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, que deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 primer piso a las 9:00 hs. del día 28 de diciembre de 2012, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). (Arts. 121, 127, 128, 338, 47, 50 y 51 inc. 2°, 53 del CPP). María Florencia Chiramberro, Secretaria.

C.C. 13.015 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que con fecha 18/09/12, se ha decretado la Quiebra de ANA DÉBORA TORRES (DNI 10.440.426), con domicilio en calle Castelli N° 3414 de Mar del Plata. Las solicitudes de verificación deberán presentarse hasta el 15/03/13 ante la Síndica C.P.N. Isabel Elena Suárez, en el domicilio de calle 25 de Mayo 3161, Piso 2°, Oficina 2, los lunes y jueves de 17 a 19 hs. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese hacer pagos a la deudora, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Mar del Plata, 12 de diciembre de 2012. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

C.C. 13.132 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a ORTIZ, RUBÉN DIEGO, DNI 31.519.105, argentino, instruido, alfabetizado, soltero, nacido el 26 de junio de 1982 en la provincia de Entre Ríos, con último domicilio conocido en manzana 4 casa 69 del Barrio "El Carmen" de Longchamps, hijo de Ángela María Aparicio y Carlos Alberto Ortiz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-056363-11 - registro interno N° 2248, seguida a Ortiz, Rubén Diego en orden al delito de Robo Simple," a continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2012. Cítese al incuso Ortiz Rubén Diego, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en el Correccional. Ante mí Dr. Jorge Alberto Squeo, Secretario."

C.C. 13.118 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a CARRIZO JOSÉ ANDRÉS, DNI 28.376.693, argentino, instruido, alfabetizado, soltero, de ocupación changarín, nacido el 26 de septiembre de 1980 en la Capital Federal, con domicilio en la calle Boquerón 2 peatonal N° 4889 de la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús, hijo de de Rita Ibarra de Jesús y Ramón Bonifacio Carrizo para que en el

término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-057488-12 - registro interno N° 2491 seguida a Carrizo José Andrés, por el delito de Lesiones Leves," a continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2012. Cítese al incuso Carrizo José Andrés, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Ante mí Dr. Jorge Alberto Squeo, Secretario".

C.C. 13.119 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Bellucci notifica a JULIO CÉSAR GÓMEZ, en la causa N° 1100/9 que se le sigue por el delito de encubrimiento calificado, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2012. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa registrada bajo el N° 1100/9, seguida a Julio César Gómez en orden al delito de encubrimiento calificado, de trámite por ante este Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y... Considerando:... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa registrada bajo el N° 1100/9 seguida a Julio César Gómez en orden al hecho que se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de encubrimiento calificado. Artículos 59 inc. 3ro. y 62 inc. 2do., y 277 inc. 1ro. letra e), e inc. 3ro. letra b) del Código Penal. II. Dictar el sobreesamiento de Julio César Gómez, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de marzo de 1975 en Padua, Prov. de Buenos Aires, con DNI N° 24.568.663, instruido, hijo de Julio Alberto Gómez y de Ramona Ojeda, con último domicilio constituido en la calle Talcahuano N° 338 de la localidad y partido de Merlo, con prontuario del Registro Nacional de Reiniciencia N° U515067 (Uer: 36764 - Reg: 64) y en el Ministerio de Seguridad Bonaerense N° 1050700 de la sección AP., en orden al delito por el que fuera citado a juicio y se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de encubrimiento calificado. Artículos 321 "in fine" en función del Art. 323 inc. 1ro. y 341 del Código Procesal Penal. III. Revocar la declaración de rebeldía de Julio César Gómez dictada a fs. 113/114 y dejar sin efecto el comparendo compulsivo, comunicando ello a los organismos correspondientes... Regístrese. Notifíquese a la fiscalía, a la defensoría y notifíquese a Julio César Gómez por edictos de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de C.P.P... Fdo. Darío Bellucci, Juez; Victoria Ballvé, Juez; Juan Manuel Rial, Juez; Ante mí: Leonardo E. Kaszewski, Secretario".

C.C. 13.120 / dic. 21 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, Gral. Rodríguez, con asiento en la calle Soldado Derrico 1075 de localidad de Paso del Rey Ciudad de Moreno, a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino, en causa N° 3121 caratulada "P.A.M S7 Art. 276 del Código Civil", cita y emplaza por treinta días a la Sra. HAYDEE DEL VALLE PÉREZ, con DNI 24.221.395, a notificarse de la siguiente resolución cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Moreno, 7 de diciembre de 2012. ..."Publíquense edictos en el Diario Local y en el Boletín Oficial con el objeto de citar y emplazar per treinta días a la Sra. Haydee Del Valle Pérez, DNI 24.221.395, sin domicilio conocido, a presentarse a estar a derecho ante la sede de estos estrados respecto de la situación de su hija Ana María Pérez y su nieta Delfina María Pérez, bajo apercibimiento de continuar el proceso en su ausencia con la intervención de un Defensor Oficial. Guillermo Pablo García, Secretario.

C.C. 13.127 / dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En IPP 03-00-009997-99 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, secretaria única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado ALEJANDRO JESÚS CHIRINO, cuyo último domicilio conocido era en calle Crovara y Camino de Cintura de Ciudad Evita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores 25 de octubre de 2012. Autos y Vistos Para resolver en la presente causa y tenien-

do para ello a la vista la Investigación Penal Preparatoria de referencia, y Considerando: Primero: Que tal como surge del contenido a despacho, el Sr Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y de Juicio N° 2 Departamental, Dr. Diego Bensi, solicita se decrete la prescripción de la acción penal en relación al delito del cual resultara víctima, Federico Nicolás Oliva.- Segundo: Habida cuenta que las presentes actuaciones se inician por denuncia formulada por el ciudadano Claudio Jorge Oliva en fecha 28 de febrero de 1999, a raíz de haber resultado víctima de un delito de acción pública, esto es, en la fecha indicada, un sujeto adulto de sexo masculino, sin ejercer violencia ni fuerza en las cosas, se apoderó ilegítimamente de una bicicleta marca Robinson, cromada, rodado 26, propiedad de Federico Nicolás Oliva, la cual se hallaba en la vereda del domicilio sito en calle 1 y 4 de la ciudad de San Clemente del Tuyú. Tercero: Que el hecho precedentemente narrado, configura el delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del C. Penal. Cuarto: Que el delito investigado posee una pena máxima de Dos Años de Prisión, y en virtud al tiempo transcurrido desde la comisión del hecho denunciado (28 de febrero de 1999), hasta el día de la fecha, el mismo, ha superado el plazo fijado por el art. 62.Inc.2° del C. Penal, que dice: "la acción penal prescribirá durante el tiempo fijado e continuación: ... Inc. 2) después de transcurrido el máximo de la duración de la pena señalada para el delito, si se tratase de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años y bajar de dos años..." Asimismo, y habiendo realizado un pormenorizado estudio de las actuaciones, el Suscripto no advierte actos suspensivos o interruptivos de la prescripción (Art. 67 del C. Penal). Por ello: Argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 321, 322, 323. Inc. 1°, y 324 y Copnc. del C.P.P; y Art. 59. Inc. 3°, 62. Inc. 2° y 67 del C. Penal, Resuelvo: Decretar la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer totalmente al imputado Alejandro Jesús Chirino, de nacionalidad argentina, con DNI 23.420.475, nacido el día 30 de julio de 1973 en Cap. Federal, domiciliado en calle Crovara y Camino de Cintura de ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hijo de Roberto Chirino y de doña Juana Lobos" en orden al delito de Hurto Simple, previsto y penado por el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos.- Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese." Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez. Juzgado de Garantías N° 2. Departamento Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de noviembre de 2012. Autos y Vistos. Atento lo que surge de la notificación de la comisaría 1° de ciudad Evita, Partido de La Matanza en la que informa que Alejandro Jesús Chirino no pudo ser notificado del auto de fs. 73/74, ya que el domicilio es inexistente, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías N° 2 de Dolores. Dolores, 28 de noviembre de 2012. Juan Miguel Nogara, Abogado Secretario.

C.C. 13.128 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - En IPP 03-03-001101-09 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, secretaría única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado ALICIA LÓPEZ SOTELLO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de octubre de 2012. Autos y Vistos. Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo David García en favor de Alicia López Sotelo, y teniendo para ello a la vista la Investigación Penal Preparatoria de referencia, y Considerando: Primero: Que tal como surge del contenido a despacho, el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y de Juicio N° 1, Departamental, Dr. Gustavo David García, solicita se decrete la prescripción de la acción penal en relación al delito del cual resultara víctima, la manor, Jhoana Melisa Rodríguez. Segundo: Habida cuenta que las presentes actuaciones se inician por denuncia formulada por la menor Rodríguez Jhoana Melisa, acompañada por su progenitora, Nancy Mabel González, en fecha 8 de abril de 2009, a raíz de haber resultado víctima de un delito de acción pública, esto es, en la fecha indicada, siendo aproximadamente las 12:30 Hs, un sujeto adulto de sexo femenino, en la intersección

de las calles Avda. La Plata y Central de la localidad de Ostende, agredió mediante golpes de puño a la menor más arriba citada, provocándole las lesiones que da cuenta el certificado médico precario practicado a fs.4, al tiempo que le profirió amenazas con que nuevamente la iba a seguir golpeando. Tercero: Que el hecho precedentemente relatado constituye los delitos de Lesiones Leves y Amenazas, previsto y reprimido en los arts.89 y 149 Bis del C. Penal. Cuarto: Que los delitos investigados poseen una pena de Un Año y Dos Años de prisión, respectivamente, y en virtud al tiempo transcurrido desde la comisión de los mismos (8 de abril de 2009), hasta el día de la fecha, el mismo, ha superado el plazo fijado por el Art. 62. Inc. 2° del C. Penal, que dice "La acción penal prescribirá durante el tiempo fijado a continuación: ..." "la acción penal prescribirá durante, el tiempo fijado a continuación ...Inc. 2) después de transcurrido el máximo de la duración de la pena señalada para el delito, si se tratase de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años y bajar de dos años ..." Asimismo, y habiendo realizado un pormenorizado estudio de las actuaciones, el Suscripto no advierte actos suspensivos o interruptivos de la prescripción (Art. 67 del C. Penal). Por ello: Argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59. inc. 3°; 62. Inc. 2° y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 del C.P.P, Resuelvo: Decretar la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer totalmente a la imputada Alicia Eliana López Sotelo, de nacionalidad chilena, instruida, de estado civil casada, de ocupación empleada doméstica, con CI chilena N° 6.190.040-3, domiciliada en calle Matheu N° 279 entre Hermanos Palavardini y Turín, de la ciudad de Ostende, en orden al delito de Lesiones Leves y Amenazas, previsto y penado por los Arts. 89 y 149 Bis del Código Penal, que se denunciara en autos. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese. En la misma fecha se ofició. Conste. Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, de noviembre de 2012. Autos y Vistos. Atento lo que surge de a notificación de la comisaría de Ostende en la que forma que Alicia López Sotelo no se notificó del auto de fs. 6263, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Juan Miguel Nogara, Abogado Secretario.

C.C. 13.129 / dic. 21 v. dic. 31

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Omar Bernat, sito en calle Brandsen N° 562 de Tres Arroyos, comunica y hace saber que en los autos "LA PREVISIÓN COOPERATIVA, DE SEGUROS LIMITADA s/ Liquidación Judicial", Expte. N° 17894, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido por el plazo de diez días, conforme al Art. 218, de la Ley 24.522. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario. Tres Arroyos, 7 de diciembre de 2012.

C.C. 13.110 / dic. 21 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2717. Se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO JARA PÉREZ, CI 15.661.591-9, en la causa N° 2717, que por el delito de Tentativa de Hurto en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2012. María Agustina García Cesio Auxiliar Letrada.

C.C. 13.114 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a MEDI-

NA JOAQUÍN ORLANDO, argentino, instruido, alfabetizado, soltero, indocumentado, nacido el 16 de noviembre de 1986 en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con domicilio en Unamuno N° 446 de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, hijo de Segurini Liliana Beatriz y de Orlando Medina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-056741- registro interno N° 2486, seguida a Medina Joaquín Orlando, por el delito de Robo Simple, a continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2012. Cítese al incuso Medina Joaquín Orlando, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el obketo de hacerle saber que deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dr. Jorge Alberto Squeo, Secretario".

C.C. 13.117 / dic. 21 v. dic. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cítese a los herederos del Sr. ÁNGEL GÓMEZ LÓPEZ por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Gómez López Ángel" (Expte. 29.956/08) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. (Fdo.) Sebastián M. Uranga Moran. Secretario". Punta Alta, 28 de noviembre de 2012.

C.C. 13.112 / dic. 21 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Guillermo Gastón Mercuri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia G. Lamothe, en la I.P.P. N° 8571-12 caratulada: "De La Canal, Emanuel Jonhatan por Lesiones Leves"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Deptal. a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Duizeide; cita y emplaza a EMANUEL JONATAN DE LA CANAL DNI N° 35.829.954, con último domicilio conocido en calle Canning N° 3219 de Ingeniero White, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, sita en calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a primera audiencia, munido de documentos que acrediten su identidad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P. Penal). Bahía Blanca, diciembre tres de 2012. Claudia Gabriela Lamothe.

C.C. 13.113 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago Omar Bernat, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. Ballatore, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados: "Bancur Dora Isabel s/ Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra)" Expte.: 30.811. Con fecha 13 de noviembre de 2012, se decretó la Quiebra de doña BANCUR DORA ISABEL, de nacionalidad argentina, con DNI 21.449.135, domiciliada en Av. Ituzaingó N° 637 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires. Se dispuso intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y/o papeles del concursado los entreguen al Síndico Cra. María Cristina D'anunzio., con domicilio en la calle Pellegrini N° 125, Dto. B, Planta Baja, de Tres Arroyos, en el plazo de cinco días. Fijar plazo hasta el 25 de febrero de 2013 para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus créditos. Fijar plazo hasta el día 25 de abril del año 2013 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 24 de junio del año 2013, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, 7 de diciembre de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Abogado - Secretario.

C.C. 13.111 / dic. 21 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 (disuelto Tribunal de Menores N° 1) del Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, sito en calle Corrientes 110, en autos caratulados: "B. J. M. - Guardia Judicial en Bahía Blanca", expediente N° 30.791, hace saber por medio de la presente a doña CLAUDIA SILVANA BRITO, progenito-



ra de la niña J. M. B., la siguiente resolución: “Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2012... Y Vistos... Resuelve: 1) Dar por constatado el Estado de Abandono Subjetivo de la niña J. M. B. 2) Consecuentemente, declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña J. M. B. 3) Informar... 4)... Extráigase y resérvese copia (Acordada 2514, S.C.J.B.A.). Notifíquese” (fdo.) Alicia G. Ramallo, Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Ante mí, Pablo A. De Rosa, Abogado - Secretario.

C.C. 13.115 / dic. 21 v. dic. 27

**POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes.** El Tribunal del Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora, hace saber que debido a las medidas de fuerza que fueran dispuestas por el sindicato que nuclea a los trabajadores del Boletín Oficial, se ha reprogramado la fecha para la destrucción que fuera dispuesta por Resolución N° 2483/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 19 de septiembre del corriente año, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil date de más de 10 años (años 1998 al 2001, cantidad de expedientes: 3.555), la que se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2013 a las 8 hs. Se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en Pte. Perón 46, Piso 1°, de la Localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Se deja constancia que se ha extraído del listado de destrucción el Expte. N° 17547, caratulado: “Doder Carlos c/ Ángel Estrada y Cía. S.A. (editorial) s/ Enfermedad Profesional Ley 9.688”, que fuera solicitado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2012. Sonia Viviana Sipis, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.116 / dic. 21 v. dic. 27

## 1. LA PLATA

L.P.

**POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), Juez subrogante a cargo Dr. Omar Amado Saleh, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° 2.067 -año 2009. BAZAR AVENIDA S.A. s/ Concurso Preventivo” comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 7 de septiembre de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 27 de marzo de 2013 y se ha fijado el día 20 de marzo de 2013, a las 9 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Rafaela, 12 de noviembre de 2012. Carlos Molinari, Secretario.**

L.P. 116.665 / dic. 20 v. dic. 28

**POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), Juez subrogante a cargo Dr. Omar Amado Saleh, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° 2.068 -año 2009- CONSUMO S.A. s/ Concurso Preventivo” comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 7 de septiembre de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 27 de marzo de 2013 y se ha fijado el día 20 de marzo de 2013, a las 9 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Rafaela, 12 de noviembre de 2012. Carlos Molinari, Secretario.**

L.P. 116.666 / dic. 20 v. dic. 28

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ALFREDO RAMÓN URSINO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-60-06, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Ursino, Alfredo Ramón s/ Apremio” Exp. 10475/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.714 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ELODIA MARÍA RABASSA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-C-224-06, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Rabassa, Elodia María s/ Apremio” Exp. 17358/2002, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.715 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ALBERTO ABRAHAM TROYA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-06-23, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Martijena de Troya Haydée Cecilia s/ Apremio” Exp. 10387/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.716 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa cita a los herederos de DELIA BEATRIZ LARZABAL DE EBOLI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-L-03C-05, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Larzabal de Eboli Delia Beatriz s/ Apremio” Exp. 6991/1999, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 05 de diciembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.717 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a DAVID VICIOLI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-49B-15, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Vicioli, Blanca Balbina y otro s/ Apremio” Exp. 7445/2000, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 05 de diciembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.718 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de JOSEFA ZENONA BARRERA, a PEDRO TARONGI o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-05-18, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Tarongi, Pedro y otros s/ Apremio” Exp. 10358/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 04 de diciembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.719 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a DANIEL GARCÍA FUENTES o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX-E-12B-03, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ García Fuentes o García, Daniel s/ Apremio” Exp. 18977/2003, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 04 de diciembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.720 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de HORACIO SIERRA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-L-08B-10, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Sierra Horacio s/ Apremio” Exp. 7287/2000, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 05 de diciembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.721 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ROBERTO JOSÉ GILARDONI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-43-29, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Bethencourt Luis A. y otro s/ Apremio” Exp. 10785/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.722 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de DELIA HERMINDA BARROSO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-K-251-09-04, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Curbelo, Roberto Ricardo y otra s/ Apremio” Exp. 4900/1998, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.723 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de TOMÁS LEOPOLDO BOSSI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX-E-06N-11, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Ledesma, Juan De y otro s/ Apremio” Exp. 9931/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.724 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de JACINTA ESTHER ASLA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-K -247-01, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Asla Jacinta Esther s/ Apremio” Exp. 15036/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.725 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a MARÍA ESTER IOMINI o IOMINI De CORVETTO, los herederos de ISABEL AIMERY y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-S-187-07B, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Iomini de Corvetto María Ester y otras s/ Apremio” Exp. 16429/2002, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.726 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a ENRIQUETA OTT o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX-E-03M-13, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos “Municipalidad de La Costa c/ Ott, Enriqueta s/ Apremio” Exp. 9876/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 20 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.**

L.P. 116.727 / dic. 20 v. dic. 26

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de OSCAR AMÉRICO JULIÁN y/o**

quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-21-01, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Julián Oscar Américo s/ Apremio" Exp. 10234/2001, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 21 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.728 / dic. 20 v. dic. 26

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ELVIRA JOSEFINA IODICE o IODICE DI CARLO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-W-51-03P, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Iodice, Francisco s/ Apremio" Exp. 15294/2001, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 21 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.729 / dic. 20 v. dic. 26

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de RICURA SELVA D'ATRI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-09-07, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ D'atri Ricura Selva s/ Apremio" Exp. 10382/2001, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 29 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.730 / dic. 20 v. dic. 26

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ROSA MELINA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-L-21A-10, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Cefaly, Antonio Salvador s/ Apremio" Exp. 15447/2001, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 30 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.731 / dic. 20 v. dic. 26

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de FRANCISCA GARCÍA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-N-158-19, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ García, Francisca y otra s/ Apremio" Exp. 4091/1998, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 30 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.732 / dic. 20 v. dic. 26

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de PEDRO JOSÉ TERZANO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-T-258-03, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Terzano, Pedro José s/ Apremio" Exp. 17435/2002, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 21 de noviembre de 2012. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.733 / dic. 20 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos "Busso Néida Ana c/ Bruno Roberto Pablo y ot. s/ Prescripción adquisitiva de dominio" cita y emplaza a BRUNO ROBERTO PABLO; TOMÁS GUILLERMO MANSILLA AMUCHASTEGUI; DAVID NORBERTO RUFFIER, FULGENCIO ROMERO y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles motivo de autos, por para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, con relación a tres lotes de terreno sitios en calle 41 esquina 183 de la localidad de Lisandro Olmos, Matriculas 055-204.416; 055-204.417 y 055- 204-415; Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. D;

Mza. 197 k, Parcelas 18a, 18b y 16b respectivamente; y Partidas 055-217.381, 055-217.382 y 055-217.380 respectivamente. La Plata, 7 de diciembre de 2012. Manuel Honorio Lavie, Secretario.

L.P. 116.885 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de La Plata cita a MERLO PERICLES, MERLO MÁXIMO SANTIAGO y MAFFEI HAYDEÉ, a sus herederos y o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos "Figueroa Emilia Zulema c/ Merlo Máximo Santiago y Merlo Pericles s/ Prescripción adquisitiva Vicenal (Usucapión)" inscripto en la matrícula 187805 del Partido de La Plata. Nom. Catastral: Circ. III Secc. B Manz. 47i, Parc. 2, CHA. 47, sito en la calle 141 e/ 46 y 47 de Los Hornos - La Plata, por el término de 10 días para que comparezcan hacer valer sus derechos en el presente Juicio, bajo el apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen (Art. 681 del CPCC). La Plata, 10 de diciembre del 2012. Juan José Montolivo, Secretario.

L.P. 116.786 / dic. 21 v. dic. 26

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 2, del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. María Julia Abad, sito en la calle Bilbao 912, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Culaciati Patricia Valeria c/ Muñoz Guillermo Issac s/ Sanción Patria Potestad" Exp. N° 60303/11, cita al Sr. GUILLERMO ISAAC MUÑOZ, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 15 de noviembre de 2012. Federico Basavilbaso, Secretario.

C.F. 32.264 / dic. 21 v. dic. 26

## 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Simón Francisco Isacch sito en la calle Gascón 1749 de Mar del Plata, conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "Municipalidad de Gral. Pueyrredón c/ Larrosa Melchor y Otros s/ Expropiación Directa", Expte. 2323, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ENRIQUETA LUCÍA ROSA ANTONIUCCI (MI 3.645.829) para que en el plazo de quince (15) días improrrogables, cualquiera sea la distancia, conteste la demanda de expropiación directa instaurada por la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial al de este Departamento Judicial (arts. 25 y 26 de la Ley 5.708 T.O. Dec. 8.523/86 y arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Se hace constar que la expropiación versa sobre el inmueble cuyos datos son los siguientes: Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. D; Mza. 350-g; Parc. 2 a; Partida Inmobiliaria: 59628; Dominio: Matrícula 128072 del Partido de Gral. Pueyrredón. Mar del Plata, 25 de octubre de 2012. Luis Eduardo Fruttero, Secretario.

M.P. 36.407 / dic. 20 v. dic. 21

## 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia E. Andura, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 6°, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2012 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ANA MARÍA PARRILLA, DNI 4.831.694, con domicilio real en Perú 1202 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de marzo del año 2013 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico designado en autos es Walter Daniel Martínez con domicilio constituido en la calle Ituzaingó 278 casillero 2400 de San Isidro, Partido de San Isidro. Tel. 11-4951-2638. Domicilio para verificar los créditos: Maquinista Carregal N° 2116, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, de lunes a viernes 9:30

a 17:30 hs. Hácese saber que el síndico deberá presentar los informes individuales y general los días 18 de abril de 2013 y 30 de mayo de 2013, respectivamente. San Isidro, 19 de noviembre de 2012. Alejandro E. Babusci, Auxiliar Letrado.

S.I. 43.185 / dic. 18 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a RAMIRO FERNÁNDEZ PÉREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se designa como Parcela 14, de la Manzana 225, lindando con su frente con la calle Diego, al Oeste con parte del lote 1, al Norte con Parte del Lote 5 y al Este con lote 3 y fondo lote 4, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. 02, Sec. H, Mza. 225, Par. 14), para que en el plazo de 10 días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 29 de noviembre de 2012. Claudia E. Andura, Secretaria.

S.I. 43.299 / dic. 20 v. dic. 21

## 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo de la Jueza Dra. Olga Liliana Pascual, comunica que en autos "Plaquimet S.A. s/ Concurso", Expte. 60.658, con fecha 26 de octubre de 2012 se ha declarado conforme el Art. 59 de la LCQ, la conclusión del Concurso Preventivo de PLAQUIMET S.A. El presente Edicto deberá Publicarse por un día en el Boletín Judicial y diario La Verdad de Almirante Brown. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2012. María Zulema Vila, Abogada - Secretaria.

L.Z. 50.263

## 6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ángela Victoria Williams, con asiento en la Avenida Ricardo Balbín 1753 Piso 3°, Edificio Tribunales, de San Martín, comunica por cinco días en autos Imeco S.A. que con fecha 05 de octubre de 2012 se ha declarado abierto el concurso de IMECO S.A. con domicilio en la calle Combet 7391 de José León Suárez, Partido de San Martín, haciéndosele saber a los acreedores que podrán verificar sus créditos ante el síndico designado, estudio Conti, Capodónico & Vercellino con domicilio legal en la Avda. 101 Número 1827 - Cas. 394 de San Martín, hasta el día 26 de febrero de 2013. Los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522 serán presentados por el síndico los días 12/04/2013 y el 31/05/2013 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 se llevará a cabo el 08/11/2013 a las 11,00 hs en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Tres de Febrero. San Martín, 11 de diciembre de 2012. Ángela Victoria Williams, Secretaria.

S.M. 55.015 / dic. 20 v. dic. 28

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de B. Bca., en los autos: "Sánchez Norberto Emmanuel c/ Palma Hidalgo Leonor María y otros s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 107.111, cita-se a los herederos de OMAR EDUARDO ACHINELLI, SÁNCHEZ a fin de que tome intervención dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Fdo. María Damiana Frías. Secretaria. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2012.

B.B. 59.189 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a PABLO PÉREZ y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en Pigüé, Circunscripción



II, Sección "A", Manzana 7, Parcela 7-b. Partida N° 6.220, Ptdo. de Saavedra, para que comparezca a estar a derecho en autos "Torres Miguel c/Pérez Pablo s/ Usucapición" Expte. N° 12.764/10, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de noviembre de 2.012. Roberto Diego Mahon Secretario.

B.B. 59.174 / dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° cuatro de Bahía Blanca, Secretaría única, cita y emplaza a ROCÍO LILIANA GUEVARA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Guevara Rocío Liliana s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 47.147) para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y 524 C.P.C.). Bahía Blanca, 21 agosto de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 59.183

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° uno de Bahía Blanca, Secretaría única, cita y emplaza a doña MARÍA ELIZABETH ALMENDRA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Almendra María Elizabeth s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 104.465), a fin que se presente en el plazo de cinco días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 529 del C.P.C.C. Bahía Blanca, 12 de julio de 2012. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 59.184

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a NORMAN RODRIGO PAÍS, a fin de que se presente dentro del plazo de cinco días a oponer las excepciones que le corresponda, en los autos: "Banco Macro S.A. c/ País, Norman Rodrigo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 47.098), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2012. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 59.146

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a la demandada Sra. LORENA OLIVIA MARTÍN ROA para que dentro del plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C. conteste la demanda en los autos caratulados: "Schneider Sergio Alejandro Solicita a: Martín Roa, Lorena Olivia s/ Tenencia de Hijos" Expediente N° 11, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.c.s. del C.P.C.C.), Bahía Blanca, 23 de noviembre 2.012. Omar Gutiérrez, Secretario.

B.B. 59.147 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza a sucesores de SATURNINA FERNÁNDEZ DE MARTÍNEZ y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir (Circunscripción 18, Sección A, Manzana 59, Parcela 4, Folio 453 del Partido de Tres Arroyos-108, del Año 1948) a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Montenegro Víctor Edgardo c/ Sucesores de Fernández de Martínez Saturnina s/Usucapición" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2012. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

B.B. 59.141 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos Secretaría única a cargo de la Dra. Bonifazi Silvia Andrea, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34, 4° Piso de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. En autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Romero Alberto s/ Cobro Ejecutivo" (exp. N° 63087), cita y emplaza RAMÓN ALBERTO para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento

de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2012. Silva Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

B.B. 59.116 / dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As, en autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/ Moretti Adolfo Francisco s/ Cobro Ejecutivo" (exp. N° 106797), cita y emplaza a Sr. ADOLFO FRANCISCO MORETTI para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.- Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 59.117

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Alejandra Verna del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34, 1° Piso de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. En autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/ Casibar Sergio Edgardo Marcelo s/ Cobro Ejecutivo" (exp. N° 62441), cita y emplaza a Sr. Sergio Edgardo Marcelo Casibar para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2012. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 59.118 / dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Karpa S.A. c/ Díaz Rubén Andrés s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 65502) cita y emplaza a los Herederos de RUBÉN ANDRÉS DÍAZ a fin de que opongan excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en turno del Departamento. Bahía Blanca 8 de noviembre de 2012. María Fernanda Arzuaga.

B.B. 59.098

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos "Hernandorena Elisabet Mabel y Ot. s/ Convocatoria a Asamblea", Expte. N° 46186, cita a ATILANO MEZQUITA, EMILIO NAVARRO, o sus herederos, y a los herederos de CLOTILDE ÉLIDA MÉRCURI DE SOTERAS, JULIA DONNINI, ALDO DELUCHI, ADOLFO MATITTI y JUAN ENRIQUE IGUACEL y a los demás propietarios, a la Asamblea Extraordinaria del Consorcio de Propietarios del Edificio según reglamento, sito en calle Brown 454 entre calles España y Villarino, con punto único del orden del día de "Designación de Administrador", a realizarse en el Juzgado, Estomba 34, 4° piso, Bahía Blanca, en audiencia del día 15 de febrero de 2013 a las 10:00 horas, 30 minutos tolerancia y convoca Segunda Audiencia en caso de fracaso de la primera, el día 1° de marzo de 2013 a las 10:00 horas, 30 minutos tolerancia, mismo lugar. Concurrir con DNI. Acreditaciones de titularidad, unificación y representaciones, según reglamento. Herederos, con testimonio de declaratoria o copia certificada de ella y sólo los herederos forzosos con certificados del Registro de las Personas respecto del vínculo invocado. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 59.186 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "ANGELINI RUBÉN ORLANDO s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Expte. N° 40209, se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 59.151 / dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. En autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/ Balboa Jorge Eduardo s/ Cobro Ejecutivo" (exp. N° 105836), cita y emplaza al Sr. JORGE EDUARDO BALBOA para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 59.119

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEANDRO JULIO GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos "Garbarino SAICel c/ González Leandro Julio s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 100.690), bajo apercibimiento que si no lo hiciera se le nombrará Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2012. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 59.213

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. En autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/ Espíndola Mónica Beatriz s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 106040), cita y emplaza a la Sra. MÓNICA BEATRIZ ESPÍNDOLA para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2012. Fdo.: Juan Carlos Tufari, Secretario. Juan Manuel Blanpai, Auxiliar Letrado.

B.B. 59.120

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo interinamente del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Bolatti, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34, 2° Piso de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. En autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/ Ulloa Torres Rodrigo Marcelo s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 111523), cita y emplaza al Sr. RODRIGO MARCELO ULLOA TORRES para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2012. María Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 59.121

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén E. Moiola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ingrid J. Guglielmi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34, 4° Piso de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. En autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Kormann Sergio Gustavo s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 45805), intima al Sr. SERGIO GUSTAVO KORMAN para que dé y pague en autos la suma de \$ 4.635,72 reclamada con más la de \$ 1.850 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázaselo para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 59.122

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a GABRIEL ALEJANDRO QUIROGA a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la publicación, tome intervención en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Quiroga, Gabriel Alejandro s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 64930), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012. Firmado: María Fernanda Arzuaga, Abogada Secretaria.

B.B. 59.212

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE SEPÚLVEDA a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, en los autos "Garbarino SAICel c/ Sepúlveda Jorge s/ Cobro ejecutivo" (Expte N° 63725), bajo apercibimiento de nombrarles

Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2012. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

B.B. 59.214 / dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a SARABIA, WALTER, para que comparezca personalmente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Sarabia, Walter s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 106758), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2012. Firmado: Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 59.215

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a MARÍA BELÉN KARLAU, para que comparezca a oponer las excepciones que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Karlau, María Belén s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 45930), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2012. Firmado: Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 59.216

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por diez días a MARCELO CÉSAR PONTE, a fin de que haga valer sus derechos en los términos del Art. 524 en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Ponte, Marcelo César s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 106066), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2012. Firmado: María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 59.217

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos: "Retamozo, José Luis s/ Cambio de Nombre" (Expte. N° 42.845) hace saber que ha iniciado el trámite de solicitud de autorización para que, JOSÉ LUIS RETAMOZO, DNI N° 32.153.366, pueda cambiar su apellido al materno LATINI, de conformidad con el Art. 828 del C.P.C. y Arts. 5, 15 y 17 de la Ley 18.248. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2012. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

B.B. 59.148 / 1° v. dic. 21

## 8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 2 Cuerpo C, Morón (1708), cita por diez días a VANNI NORA NELLY para que en el término de 10 días comparezca a contestar traslado de demanda en autos caratulados "Fontanillo Ángel Dionisio c/ Altuna Damián Ezequiel y otro s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente. Moón, 3 de octubre de 2012. Paola Valeria Singalli, Auxiliar Letrada.

Mn. 160.097 / dic. 20 v. dic. 21

## 12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Insúa, Gustavo Adolfo S/ Incidente de Exclusión de Vocación Hereditaria" Expte. N° 32.534, cita y emplaza a herederos de RODOLFO SABINA, para que dentro del quinto día de publicación comparezcan en auto con el fin de tomar la intervención que por derecho les corresponde. San Nicolás, 12 de noviembre de 2012. Mariela A. Benigni, Abogada Secretaria.

S.N. 75.195 / dic. 21 v. dic. 27

## 14. DOLORES

Ds.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Secretaría Única del Dto. Jud. Dolores, sito en calle 2 e/ 79

y 80 de Mar del Tuyú, cita por diez días a CANDI AMELIO para que conteste la demanda entablada por Orieta, Moisés y Brítez, Gladys Mabel caratulado "Orieta, Moisés y otra c/ Candi, Amelio s/ Usucapión", Expte. N° 37104/11 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, 20 de noviembre de 2012. María Eugenia Vidal, Auxiliar Letrado.

Ds. 79.953 / dic. 20 v. dic. 21

## 15. NECOCHEA

Nc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única en autos Soplan Rubén Alberto c/ Fernández Cecilio s/ Usucapión, cita y emplaza por 10 días al Sr. CECILIO FERNÁNDEZ o herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. I, Secc. C, Qta. 87, Parc. 6, Inscripción N° 8617, F° 697 vto. Año 1907 Serie B, a fin de que comparezcan y tomen la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Diego I. Mónaco, Secretario.

Nc. 81.636 / dic. 21 v. ene. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, notifica, cita y emplaza por diez días a los Sr. CARLOS CONSTANTE PAGANI y Sra. HAYDÉE JUANA NOVILLO, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Parente Teresa Graciela c/ Pagani Carlos Constante y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. N° 33.992. Se previene que en caso de no presentarse se le nombrará al Sr. Defensor Oficial Departamental para que los represente en los presentes autos. Se cita además, a quienes se consideren con derecho sobre los (2) lotes de terrenos ubicados uno en calle 89 e/ calle 44 y 46 de Necochea, cuyos datos catastrales son: Cir. I, Secc. "E", Qui. 157, Manz. 157-a, Parc. 23, Mat. 16.857 y otro en calle 46 e/ calles 87 y 89 de Necochea, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. "E", Qui. 157, Manz 157-a, Parc. 29, Mat. 16.856 ambos del Partido de Necochea. Conf. Art. 681 del CPC. Necochea 23 de noviembre de 2012. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

Nc. 81.630 / dic. 21 v. ene. 26

## 17. PERGAMINO

Pg.

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N°3 de Pergamino cita y emplaza por diez días a herederos de BENITA MAGGIO, JOSÉ MIGUEL MERLINO, MIGUEL ÁNGEL MERLINO, RAÚL PEREGRINO MERLINO, MARÍA CARMEN MERLINO, LUIS HÉCTOR MERLINO, JUANA ROSA ZUNINO y AIDA ELENA MERLINO en autos "Merlino María Angélica c/ Maggio Benita y otros s/ Usucapión", Expte. N° 39.548, que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Renato E. Santore. Juez. Pergamino, 12 de noviembre de 2012. Gabriela S. Masciotta, Secretaria.

Pg. 85.621 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino en los autos caratulados "Maffezzini, Mónica Soledad c/ Molinari. Santiago y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal s/ Usucapión" Expte. N° 44.936 cita y emplaza por diez días a los Sucesores de SANTIAGO MOLINARI DE ROSA ROTONDO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir sito en la ciudad de Pergamino, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, de 10 mts. de frente por treinta y cinco de fondo. Limita al norte con calle Garay, al sur con Parcela 20, al Este con Parcela 03, al Oeste con Parcela 1° y 21, con de 350 mts. 2 de superficie. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. D. Manzana: 250, Parcela 02. Partida Inmobiliaria N° 11.201, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los repre-

sente en el pleito (arts. 145, 146, 147, 341 ccs. del C.P.C.). Pergamino, 2 de noviembre de 2012, Gabriela S. Masciotta, Secretaria.

Pg. 85.616 / dic. 21 v. dic. 26

## 18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 2 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a MARTÍN BERNARDO GAMIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle López y Planes 19 de la localidad de Orense, partido Tres Arroyos, inscripto en la Matrícula 42096 (108), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Kuhlmann, Armando Augusto c/ Gamio, Martín Bernardo s/ Usucapión", Expte. 30.704, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. Tres Arroyos, 24 octubre de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

T.A. 87.608 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JOSÉ RAFAEL AGAZZI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Los Cardos s/n, entre calle Los Sauces y Avenida E. Williams, del Balneario Orense-Punta Desnudez, del partido de Tres Arroyos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Giuliani, Jorge Raúl c/ Agazzi, José Rafael s/ Usucapión", Expte. 40.086, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2012. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

T.A. 87.609 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a JOSÉ TUÑÓN SUÁREZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sarmiento s/n° de la localidad de Orense, partido Tres Arroyos, inscripto en la Matrícula 49129 (108), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Vouilloz, Víctor Modesto c/ Tuñon Suárez, José s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. 30.763, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. Tres Arroyos, 26 de octubre de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

T.A. 87.610 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JUANA MIHURA DE GAMIO o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Bernardino Rivadavia 35, entre las calles Colón e Hipólito Yrigoyen, de la localidad de Orense, partido de Tres Arroyos, inscripto en la Matrícula 41264 (108) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Galman, Marie Delvi c/ Mihura de Gamio, Juana s/ Usucapión", Expte. 40.007, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes que lo represente. Tres Arroyos, 26 de octubre de 2012. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

T.A. 87.611 / dic. 21 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, cita al Sr. ATILIO VICENTE DE PAUL GONZALES CHAVES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Las Heras s/N° entre calle Reconquista y Av. Carricart de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Partido del mismo nombre, Nomenclatura Catastral Circunscripción I; Sección A; Manzana 35; Parcela 8-A; Folio N° 1752v del año 1906, para que dentro del término de diez días tomen intervención en los autos caratulados "Dello Russo Gastón Alberto c/ Gonzales Chaves, Atilio Vicente de Paul s/ Usucapión", Expte. 8385/2010, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes que corresponda. Adolfo Gonzales Chaves, 29 de noviembre de 2012. Silvina Martínez, Secretaria Letrada.

T.A. 87.612 / dic. 21 v. dic. 26